



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE ENFERMERÍA REGIÓN POZA RICA - TUXPAN
II.- La identificación del documento:	9 ACTAS TESTADAS DE CONSEJO TÉCNICO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2025.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	NOMBRE Y MATRICULA.
IV.- Fundamento legal y motivación	ARTÍCULOS 102, 103, FRACCIÓN III, 106 Y 115 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; LEY 250 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; NUMERALES QUINTO, SÉPTIMO, FRACCIÓN III, TRIGÉSIMO OCTAVO, FRACCIÓN I, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO FRACCIÓN I, QUINCUAGÉSIMO NOVENO, SEXAGÉSIMO Y SEXAGÉSIMO SEGUNDO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, ARTÍCULOS 45, 83, FRACCIÓN III Y 97 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA.
V.- Firma autógrafa del titular:	 MTRA. LAURA ELENA URBINA SÁNCHEZ DIRECTORA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA REGIÓN POZA RICA – TUXPAN
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	07 DE AGOSTO DE 2025 SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 27/2025
VII. Hipervínculo al Acta	uvmx.sharepoint.com/:b:/s/rept/EV-yCBhLyoxHpQ-STpb2UJEBSnjiDbRZf1ut-LTnpvw_ng?e=f06ayH



Universidad Veracruzana

Comité de Transparencia.

Sesión Extraordinaria No. 27/2025

Xalapa, Enríquez, Ver., a 07 de agosto del 2025



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General de Ciencia de la Salud
Facultad de Enfermería

No. ENFE-3-08-07-2025

**ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
EE EQUIVALENTES**

En la ciudad de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día veinte de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos los C. Integrantes del Consejo Técnico de la Facultad de Enfermería Región Poza Rica Tuxpan, de la Universidad Veracruzana. Dra. Laura Elena Urbina Sánchez, directora, Dra. Alma Rosa Barrios Melchor, Consejera maestra, miembros del Consejo Técnico, Dra. Carina Hernández Guzmán, Dr. David Zepeta Hernández, Carlos Ramón Juárez Albarras, consejero alumno y Dra. Nazaria Martínez Díaz Secretaria de Facultad, se reúnen en el lugar que ocupa la dirección con el propósito de realizar las equivalencias de los programas de las materias del plan de estudios de Licenciatura en Enfermería de 1990 con los programas del plan vigente a fin de atender la solicitud de la licenciada en Enfermería, [REDACTED] egresada del plan 1990. El H. Consejo Técnico después de analizar la estructura curricular de ambos planes, realiza las equivalencias quedando como a continuación se especifica:

EQUIVALENCIAS									
PLAN DE ESTUDIOS 90					PLAN DE ESTUDIOS 2021				
Clave	Materia	Horas teoría	Horas prácticas	Créditos	Códigos	Experiencia educativa	Horas teoría	Horas prácticas	Créditos
101	Epidemiología y estadísticas	4		8	ENSA 48003	Epidemiología	2	2	6
						Bioestadísticas	2	2	6
102	Desarrollo personal	3		6	ENAB 48003	Ética y Legislación	3		6
103	Nutrición	3		6	ENAB 48005	Nutrición	2		4
104	Anatomía y fisiología I	5		10	ENAB 48001	Anatomía y fisiología	8		16
105	Microbiología	4		8	ENAB 48004	Microbiología y Parasitología	2	2	6
106	Enfía en la Atención de la salud individual	10		20	ENAB 48008	Enfermería Fundamental	12		24
					ENAB 48007				
107	Clinica de Enfermería en la Atención de la salud individual		9	9	ENAB 48007	Clinica fundamental	2	10	14



SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General de Ciencia de la Salud
Facultad de Enfermería

201	Epidemiología y Estadísticas II	4		8	ENSA 48003	Epidemiología y Bioestadísticas	2 2	2 2	6 6
202	Socio antropología	3		6	ENSA 48011	Sociedad, cultura y salud	3		6
203	Anatomía y fisiología II	5		10	ENAB 48001 ENAB 48002	Anatomía, fisiología. Bioquímica	8		16
204	Parasitología	3		6	ENAB 48004	Microbiología y parasitología	2	2	6
205	Enfermería en la atención de la salud comunitaria	8		16	ENSA 48007	Enfermería en la atención primaria de salud	6		12
206	Clínica de Enfermería en la atención de la salud comunitaria		16	16	ENSA 48006	Clínica de Enfermería en la atención primaria de salud	3	9	15
301	Obstetricia	3		6	ENMI 48006	Salud reproductiva	2	2	6
302	Pediatría I	3		6	ENMI 48002	Crecimiento y desarrollo del niño y el adolescente	2	1	5
303	Salud mental comunitaria	3		6	ENMQ 48005	Enfermería en los problemas psicosociales	3	0	6
304	Enfermería en la Atención de la salud materno infantil I	10		20	ENMI 48004	Enfermería en la atención a la salud materno infantil.	6	2	14
305	Clínica de Enfermería en la Atención de la salud materno infantil I		16	16	ENMI 48003	Clínica de la atención de la mujer y el niño	2	10	14
306	Taller de Investigación documental		2	2	ENIN 48001	Investigación básica	2	1	5
401	Pediatría II	3		6	ENMI 48001	Alteraciones de la salud del niño y del adolescente	2	2	6
402	Taller de metodología I		5	5	ENIN 48002	Metodología de la investigación	8		16
403	Farmacología	2		4	ENMQ 48007	Farmacología en Enfermería	5		10
404	Enfermería en la Atención de la salud materno infantil I	10		20	ENMI 48005	Enfermería infantil	8		16



SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General de Ciencia de la Salud
Facultad de Enfermería

405	Clinica de Enfermería en la Atención de la salud materno infantil II		16	16	ENMI 48003	Clinica de la atención de la mujer y el niño	2	10	14
501	Patología	5		10	ENMQ 48001	Alteraciones de salud del adulto	2	2	6
502	Farmacología II	4		8	ENMQ 48007	Farmacología en Enfermería	5		10
503	Salud mental I	3		6	ENSA 48005	Salud mental	2	1	5
504	Enfermería en la Atención a los problemas de salud del adulto I	10		20	ENMQ 48006	Enfermería quirúrgica	3		6
505	Clinica de Enfermería en la Atención a los problemas de salud del adulto I		16	16	ENMQ 48002	Clinica de atención del adulto	2	10	14
601	Taller de metodología de la investigación II		4	4	ENIN 48002	Metodología de la investigación	8		16
602	Salud mental II	3		4	ENMQ 48005	Enfermería en los problemas psicosociales	3		6
603	Enfermería en la Atención a los problemas de salud del adulto II	10		20	ENMQ 48004	Enfermería en la atención del adulto.	6		12
					ENMQ 48003	Enfermería en la Atención a la salud del adulto mayor	5		10
604	Clinica de Enfermería en la Atención a los problemas de salud del adulto II		16	16	ENMQ 48002	Clinica de la atención del adulto	2	10	14
701	Taller de investigación aplicada		8	8	ENIN 48006	Experiencia recepcional	2	2	12
702	Taller de desarrollo Profesional		4	4					
703	Taller de Planeación Educativa		4	4	ENSA 48004	Planeación educativa en salud	2	2	6
704	Enfermería en la administración de los recursos para la salud	8		16		Administración en los servicios de enfermería	4	2	10

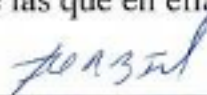


Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General de Ciencia de la Salud
Facultad de Enfermería

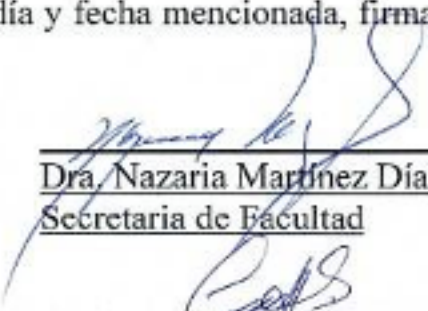
705	Clinica de Enfermería en la administración de los recursos para la salud		10	10					
801	Práctica Científica Comunitaria		20	20	ENIN 48003	Práctica profesional comunitaria		16	16
802	Práctica Científica Hospitalaria		20	20	ENIN 48004	Práctica profesional hospitalaria	2	12	16

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente Acta, siendo las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día y fecha mencionada, firmado al calce las que en ella intervenimos.


Dra. Laura Elena Urbina
Sánchez. Directora


Dra. Alma Rosa Barrios
Melchor
Consejera Maestra


Dr. David Zepeta Hernández
Miembro de Consejo
Técnico


Dra. Nazaria Martínez Díaz
Secretaria de Facultad


Dra. Carina Hernández Guzmán
Miembro de Consejo Técnico


Carlos Ramón Juárez Albarras
Consejero alumno

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."